



BASES DEL V CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DE LA PORTADA Y CARTEL OFICIAL DE LAS FIESTAS VIRGEN DE LA PAZ 2025

El Ayuntamiento de Corral de Calatrava (Ciudad Real) convoca V Concurso para la elección de la portada del programa de FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LA PAZ 2025 con las siguientes Bases:

OBJETIVO-.

El objetivo principal de este concurso, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Corral de Calatrava, es el de premiar el mejor diseño de portada para el programa de Fiestas en Honor a Nuestra Señora de la Paz, que se reparte entre los/as vecinos/as de nuestro pueblo.

PARTICIPANTES-.

1-. Podrá formar parte del **concurso toda persona física o jurídica de cualquier edad, que lo desee**, presentando cada uno, un máximo de 2 obras, siendo condición indispensable que las obras sean originales y no supongan copia de escena fotográfica, cartel o dibujo de cualquier forma.

Los participantes que presenten obras a este concurso se reconocen expresamente propietarios de las mismas y manifiestan que no cabe reclamación de terceros sobre ellas siendo responsables plenamente de las mismas si las hubiera.

PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN-.

2-. El plazo para presentar los trabajos al concurso comenzará el próximo 11 de noviembre y finalizará el 5 de diciembre de 2024.

3-. Los trabajos se presentarán en formato digital enviándole por correo electrónico a festejos@corraldecalatrava.es y deben cumplir con el siguiente formato:

- ✓ Dimensiones y resolución: A4) y resolución de 300 PPP.
- ✓ Formato del archivo enviado: PDF (Portable Document Format).
- ✓ El que resulte ganador/a, deberá enviar posteriormente el trabajo en el formato vectorizado para poder editarlo.



4-. Los trabajos serán presentados sin firma de autor, para ser valorados por el jurado anónimamente y se expondrán en la sala Preignan del Centro Cultural de la Villa del 6 al 8 de Diciembre de 2025.

TEMAS-.

5-. El tema de todos los trabajos estará relacionado con las Fiestas en Honor a Nuestra Sra. de la Paz. La técnica será libre, admitiendo cualquier proceso o técnica.

Deberá figurar el siguiente texto:

- ✓ **“FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LA PAZ 2025”.**
- ✓ **Corral de Calatrava, del 23 al 26 de Enero.**

JURADO-.

6-. El jurado que resolverá el concurso a través de voto presencial estará compuesto por los/as ciudadanos/as que se acerquen a la exposición de dichas portadas en la sala Preignan del Centro Cultural de la Villa.

7-. Para la selección de la portada se valorarán los aspectos artísticos y técnicos de la misma además de la capacidad de representar la singularidad de las Fiestas en honor a la Virgen de la Paz.

8-. La comisión de festejos seleccionará las portadas que se expondrán a voto según los criterios de calidad técnico-artística y siempre y cuando se hayan ajustado a la temática de este concurso.

9-. El trabajo seleccionado por el jurado público será propuesto como Portada para el programa y el Cartel Oficial de las Fiestas de la Paz 2025.

10-. El Ayuntamiento dará a conocer el recuento de votos, que será público el 8 de diciembre de 2025.

11-. Los participantes podrán recoger sus obras, una vez decidido el fallo del jurado, excepto el trabajo ganador. El sitio dónde se dirigirán para hacerlo será en las Dependencias Municipales del nuevo ayuntamiento ubicado en la calle Virgen nº 2.

12-. El fallo del jurado será inapelable



PREMIO-.

13-. El Ayuntamiento ha asignado un premio metálico al ganador que consiste en DOSCIENTOS EUROS (200 €) y una placa, que será entregado el día 23 de enero de 2025 en el acto de inauguración de las fiestas.

14-. El premio podrá quedar desierto en caso de no se presenten candidatos y de los que ninguno de los trabajos presentados satisfaga a la comisión de festejos del Ayuntamiento de Corral de Calatrava.

PROPIEDAD INTELECTUAL-.

- ✓ El envío de la(s) portada(s) al correo festejos@corraldecalatrava.es o mediante sistemas alternativos implica que los autores ceden los derechos de reproducción de la(s) portada(s) a la organización y reconocen que la difusión o reproducción de la(s) portada(s) por la entidad organizadora para su uso divulgativo no lesiona o perjudica derecho alguno del concursante ni de terceros.
- ✓ Todas las portadas presentadas serán incluidas en los archivos del Ayuntamiento de Corral de Calatrava pudiendo realizar éstas exposiciones sin límite de tiempo ni de lugar, bien a través de la Web, bien en otro tipo de soporte; y que, asimismo, podrán ser utilizadas posteriormente siempre citando al autor o la autora de las mismas.
- ✓ La organización presupone que los concursantes tienen la autorización y/o permiso de las personas que puedan aparecer en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor o autora toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.
- ✓ La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases y la inapelable decisión del jurado.

En Corral de Calatrava, a 8 de noviembre de 2024.

Santiago Bastante Hernández.

Concejal de Festejos, Asociaciones, Participación Ciudadana Y NNTT
Ayuntamiento de Corral de Calatrava.